RESOLUCIÓN No. 265
(4 DE AGOSTO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA DE OBRA No. LPO-078-2026

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No. 0460 de fecha 23 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que la Señora Gobernadora del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0460 de fecha 23 de agosto de 2024, delegó y encargó en el secretario de Infraestructura y Hábitat la función de celebrar Convenios y Contratos, para lo cual tendrán la ordenación del gasto de inversión.

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el Departamento del Tolima requiere **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE ANAIME DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA"**

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista corresponde a Licitación Pública (Obra Pública) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el establecido en la página Web http://colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web http://colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que se convocó a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejercieran el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Que la Gobernación del Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección en la suma MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVO MCTE **($1.894.571.488,92**) EXCLUIDOS DE IVA, dicha suma se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a la vigencia 2026 expedido por la secretaria de Hacienda así:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Valor afectación certificado de disponibilidad presupuestal
3742	14 de abril del 2026	**$1.894.571.488,92**	**$ 1.894.571.488,92**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la correspondiente convocatoria pública en el Portal Único de Contratación, página Web www.colombiacompra.gov.co, por el cual, se informó a todos los interesados sobre el proceso de selección, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las veedurías ciudadanas.

Que mediante resolución No. 179 del 27 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que de acuerdo con el cronograma determinado en los pliegos y adendas si aplica, y en el Portal Único de Contratación de la página Web www.colombiacompra.gov.co, el plazo de presentación de propuestas venció el día 12 de junio de 2026, tiempo en el cual, se recibieron CUARENTA Y CUATRO (44) ofertas.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se asignó a las personas integrantes del comité asesor – evaluador del proceso, para el componente jurídico, técnico y financiero, por medio de Resolución No 251 de fecha 17 de julio de 2026:

- **DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO** – Directora de hábitat – Secretaría de Infraestructura y Hábitat.
- **KATERYNE LEON MIRANDA -** Directora de contratación – Requisitos Jurídicos
- **VICKY DEL PILAR GIL GOMEZ** - Asesora jurídica - Requisitos Jurídicos –delegado Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.
- **JORGE ARMANDO LOZADA MESA** – Director financiero de tesorería - Requisitos Financieros – Delegado de la Secretaria de Hacienda Departamental.

Los miembros del Comité Evaluador procedieron a evaluar las propuestas, jurídica, financiera y técnicamente, mediante acta de evaluación publicada en el SECOP II. Dicho informe preliminar de evaluación arrojo el siguiente resultado y sobre el mismo se corrió traslado a todos los interesados para que presentaran sus observaciones.

#	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	COSNTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
2	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA R.R LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
3	CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME AM	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	51,50
4	CONSORCIO POLI CAJAMARCA 2026.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
5	GRUPO IGNEA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
6	CONSORCIO POLIMARCA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO RCMT - 3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
8	GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
9	CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
10	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
11	CONSORCIO CUBIERTA ANAIME-CT 2026	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
12	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
13	CONSORCIO SAN JUAN 03	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
14	CONSORCIO VYNFRA ANAiME	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
15	CONSORCIO KAIROS ANAIME.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO CAJAMARCA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	36,50
17	CONSTRUCTORA GED S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
18	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO CEF	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
20	Unión Temporal PROGRESAR IC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	36,50
21	Unión Temporal Deportiva Anaime.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
22	Unión Temporal Soluciones Integrales BCP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	

23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
24	CONSORCIO GRUPO NACIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
25	CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
26	CONSORCIO POLIDEPORTIVO TOLIMA 2026	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
27	CONSORCIO OBRAS SANPSAM 2026.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
28	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
29	CONSORCIO ANAIME DEPORTIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
30	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
31	ARMELCO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
32	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
33	CONSORCIO CAJAMARCA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	36,50
34	ICSSI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
35	CONSORCIO POLIDEPORTIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
36	CONSORCIO CUBIERTA CAJAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
37	CONSTRUCTODO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,50
38	CONSORCIO DEPORTES TOLIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,25
39	CONSORCIO INFRASOCIAL TOLIMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
40	CONSORCIO ANAIME IT 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO POLIDEPÒRTIVO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50,50
42	CONSORCIO INCO ANAIME 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,25
43	CONSORCIO POLIDEPORTIVO CAJAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
44	CONSORCIO ANAIME DIESA 78.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50

Una vez transcurrido el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar y para subsanar por parte de los proponentes el comité evaluador emitió el segundo informe de evaluación el día veintiuno (21) de julio de 2026, arrojando el siguiente orden de elegibilidad:

#	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	COSNTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
2	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA R.R LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
3	CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME AM	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO POLI CAJAMARCA 2026.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
5	GRUPO IGNEA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
6	CONSORCIO POLIMARCA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
7	CONSORCIO RCMT - 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
8	GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
9	CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
10	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
11	CONSORCIO CUBIERTA ANAIME-CT 2026	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
12	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
13	CONSORCIO SAN JUAN 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
14	CONSORCIO VYNFRA ANAIME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
15	CONSORCIO KAIROS ANAIME.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
16	CONSORCIO CAJAMARCA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	36,50
17	CONSTRUCTORA GED S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50,25
18	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,25
19	CONSORCIO CEF	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
20	Unión Temporal PROGRESAR IC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	36,50
21	Unión Temporal Deportiva Anaime.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
22	Unión Temporal Soluciones Integrales BCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50

23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
24	CONSORCIO GRUPO NACIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
25	CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
26	CONSORCIO POLIDEPORTIVO TOLIMA 2026	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
27	CONSORCIO OBRAS SANPSAM 2026.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
28	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
29	CONSORCIO ANAIME DEPORTIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
30	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
31	ARMELCO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
32	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
33	ICSSI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
34	CONSORCIO CAJAMARCA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	36,50
35	CONSORCIO POLIDEPORTIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
36	CONSORCIO CUBIERTA CAJAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
37	CONSTRUCTODO SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
38	CONSORCIO DEPORTES TOLIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,25
39	CONSORCIO INFRASOCIAL TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
40	CONSORCIO ANAIME IT 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	21,50
41	CONSORCIO POLIDEPÒRTIVO 2026	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
42	CONSORCIO INCO ANAIME 26	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
43	CONSORCIO POLIDEPORTIVO CAJAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50
44	CONSORCIO ANAIME DIESA 78.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	51,50

Que el día veintidós (22) de julio de 2026, siendo las 10:00 am se dio inicio a la audiencia de apertura de propuestas económicas y de adjudicación o declaratoria desierta, intervino la directora de contratación y la Secretaria de Infraestructura y Hábitat dando inicio a la audiencia a través de la plataforma Meet y dejando constancia que el día 21 de julio de 2026 se publicó el segundo informe de evaluación por lo que en el transcurso de la audiencia se recibieron observaciones frente al informe de evaluación definitivo, se suspendió la audiencia 30 minutos para dar respuesta a las observaciones presentadas las mismas, fueron resueltas en la audiencia y se procedió con la apertura a los sobres económicos de los proponentes habilitados. La audiencia fue suspendida para la respectiva evaluación y se fijó como fecha de reanudación el día veintisiete (27) de julio de 2026.

Que el día veintisiete (27) de julio de 2026, siendo las 10:00 am se reanudo la audiencia de apertura de propuesta económica y de adjudicación o declaratoria desierta, intervienen los integrantes del comité evaluador técnico, dando lectura al informe de primer pronunciamiento de la evaluación económica sobre los precios artificialmente bajos, indicando que revisadas las respuestas a los requerimientos las propuestas habilitadas fueron VEINTICHO (28). Se suspendió la audiencia y se fija para el 28 de julio de 2026 para emitir el pronunciamiento final de la evaluación económica y realizar la adjudicación o declaratoria de desierta.

Que el día veintiocho (28) de julio de 2026, siendo las 10:00 am se reanudo la audiencia de apertura de propuesta económica y de adjudicación o declaratoria desierta, intervienen los integrantes del comité evaluador técnico, dando lectura al informe de evaluación económica, el cual arrojo el siguiente orden de elegibilidad y puntuación definitiva:

PROPUESTAS	#	VALOR OFERTA ECONOMICA	% RESPECTO P.O	PUNTAJE EVAL. TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO ANAIME DEPORTIVO.	29	1.696.290.163,73	89,53%	51,50	48,500000	100,000000
CONSORCIO ANAIME DIESA 78.	44	1.774.170.669,06	93,64%	51,50	46,371003	97,871003
MARVA CONSTRUCCIONES SAS	32	1.774.269.890,78	93,65%	51,50	46,368410	97,868410
CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME 2026	25	1.775.308.595,57	93,71%	51,50	46,341280	97,841280
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TOLIMA	23	1.776.157.481,87	93,75%	51,50	46,319132	97,819132
ICSSI SAS	33	1.777.068.347,89	93,80%	51,50	46,295390	97,795390
GRUPO IGNEA SAS	5	1.780.307.964,82	93,97%	51,50	46,211147	97,711147
Unión Temporal Soluciones Integrales BCP	22	1.782.656.552,20	94,09%	51,50	46,150265	97,650265
CONSORCIO SAN JUAN 03	13	1.785.273.563,47	94,23%	51,50	46,082614	97,582614
CONSORCIO POLIMARCA.	6	1.786.211.744,15	94,28%	51,50	46,058410	97,558410

COSNTRUCCIONES ARES SAS	1	1.787.309.422,37	94,34%	51,50	46,030123	97,530123
CONSORCIO GRUPO NACIMIENTO	24	1.787.492.378,13	94,35%	51,50	46,025412	97,525412
CONSORCIO CUBIERTA CAJAMARCA	36	1.787.869.674,77	94,37%	51,50	46,015699	97,515699
CONSORCIO VYNFRA ANAIME	14	1.788.605.877,53	94,41%	51,50	45,996759	97,496759
LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	12	1.788.990.850,10	94,43%	51,50	45,986861	97,486861
CONSORCIO RCMT - 3	7	1.789.551.009,08	94,46%	51,50	45,972466	97,472466
GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	30	1.791.975.788,81	94,58%	51,50	45,910259	97,410259
CONSORCIO POLIDEPORTIVO.	35	1.792.077.700,44	94,59%	51,50	45,907648	97,407648
Unión Temporal Deportiva Anaime.	21	1.800.740.356,13	95,05%	51,50	45,686805	97,186805
CONSORCIO DEPORTES TOLIMA.	38	1.792.920.909,21	94,63%	51,25	45,886058	97,136058
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS	10	1.831.742.505,89	96,68%	51,50	44,913558	96,413558
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA SAS	18	1.825.939.664,83	96,38%	51,25	45,056293	96,306293
CONSORCIO POLIDEPORTIVO CAJAMARCA	43	1.846.620.684,32	97,47%	51,50	44,551690	96,051690
CONSORCIO CAJAMARCA 2026	34	1.820.768.571,38	96,10%	36,50	45,184256	81,684256
Unión Temporal PROGRESAR IC.	20	1.827.059.183,61	96,44%	36,50	45,028685	81,528685
CONSORCIO ANAIME IT 2026	40	1.803.168.798,21	95,18%	21,50	45,625275	67,125275
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	28	1.788.798.720,79	94,42%	51,50		51,500000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		50,250000
CONSORCIO CAJAMARCA 2026	16	1.770.260.844,50	93,44%	36,50		36,500000
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA R.R LTDA	2					-
CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME AM	3					-
CONSORCIO POLI CAJAMARCA 2026.	4					-
GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ	8					-
CONSORCIO POLIDEPORTIVO ANAIME	9					-
CONSORCIO CUBIERTA ANAIME-CT 2026	11					-
CONSORCIO KAIROS ANAIME.	15					

						-
CONSORCIO CEF	19					-
CONSORCIO POLIDEPORTIVO TOLIMA 2026	26					-
CONSORCIO OBRAS SANPSAM 2026.	27					-
ARMELCO SAS	31					-
CONSTRUCTODO SAS	37					-
CONSORCIO INFRASOCIAL TOLIMA	39					-
CONSORCIO POLIDEPÒRTIVO 2026	41					-
CONSORCIO INCO ANAIME 26	42					-

Que el Comité Evaluador del Proceso establece que, agotado el procedimiento, se tiene que el proponente **CONSORCIO ANAIME DEPORTIVO**, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y recomendó a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el contrato al proponente **CONSORCIO ANAIME DEPORTIVO,** por un valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($1.696.290.163,73) EXCENTOS DE IVA.

En virtud de lo anterior, el ordenador del gasto como responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual, acoge la sugerencia emitida por el Comité Asesor y Evaluador.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el Proceso de Licitación Pública (Obra Pública) No. LPO-078-2026, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE ANAIME DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA,** como resultado de la calificación establecida por el Comité Asesor y Evaluador, al proponente **CONSORCIO ANAIME DEPORTIVO** representado legalmente por **STEPHANIA MORENO CARDENAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué, por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($1.696.290.163,73) EXCENTOS DE IVA. , conforme la propuesta económica presentada con la oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 numeral 11 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. En cumplimiento al Decreto 1415 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 Titulo 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto

1625 de 2016, Único reglamentario en materia tributaria, se certifica que el plazo que la entidad estima como fecha de inicio del contrato es el día veintiuno (21) de mayo de 2026. No obstante, lo anterior, la misma puede variar según la fecha en que se cumplan los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO QUINTO. PLAZO DE EJECUCIÓN. De conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones, el plazo de ejecución es de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del Acta de Iniciación.

ARTÍCULO SEXTO: El proponente adjudicatario **CONSORCIO ANAIME DEPORTIVO**, deberá dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo, realizar el cargue en la plataforma del SECOP II, el registro único tributario RUT y la certificación bancaria como requisito para la suscripción de la minuta.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué el día cuatro (4) del mes de agosto de 2026.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenadora del gasto

Proyectó: Diana Esperanza Cifuentes Quintero -Directora de Hábitat